

CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD			
PROCESO		INSTRUMENTO	
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	
NRO DE ACTA: 001	FECHA 29/04/26	VERSIÓN	COPIA CONTROLAD PÁGINA 1 DE 5

Nro. de contrato:	CGQPS-002-2026
Objeto del Contrato:	“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA PARA EL VEHÍCULO CON PLACAS OKX 451 PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA 2026”.
Nombre Contratante:	ARMANDO CUELLAR - TERMINAL DE TRANSPORTE S.A
Nombre Contratista:	CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO
Nombre del Supervisor	MILLY GABRIELA SARRIA VILLA
Cargo del Supervisor	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Termino de Ejecución:	13 DE FEBRERO DE 2026 – 31 DE DICIEMBRE DE 2026

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1) Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto de la presente contratación.
- 2) Asumir los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados por la presente contratación.
- 3) El combustible a suministrar objeto de la presente contratación deberá estar acorde a las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato (Aceptación de la oferta).
- 4) El combustible a suministrar en la presente contratación deberá ser de primera calidad, en las calidades y especificaciones señaladas en el presente documento.
- 5) El suministro de gasolina objeto de la presente contratación deberá ser provisionado exclusivamente al vehículo de propiedad de la Contraloría General del Quindío, al cual se asignará un SHIP o medio electrónico de control del suministro, en la (s) estación (es) de servicios ubicadas en el Municipio de Armenia Quindío habilitadas por el contratista y aprobadas por la Entidad para la presente contratación.
- 6) En general la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del objeto contractual, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales
- 7) Cumplir con el alcance del objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la oferta, los estudios previos, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el proponente.
- 8) Responder en los plazos establecidos en el presente documento.
- 9) Colaborar con la Contraloría General del Quindío en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla conforme a las características y especificaciones consignadas en su oferta, la cual hace parte integral de la presente contratación.
- 10) Acatar las instrucciones que imparta la Contraloría General del Quindío durante el desarrollo del contrato.
- 11) Atender las observaciones y requerimientos que formule la Contraloría General del Quindío por conducto del supervisor del contrato.

CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD				
PROCESO			INSTRUMENTO	
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	
NRO DE ACTA: 001	FECHA 29/04/26	VERSIÓN	COPIA CONTROLAD	PÁGINA 2 DE 5

- 12) Indemnizar los perjuicios que cause la mora o en incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- 13) En cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 se obliga ante la Contraloría General del Quindío al pago de los aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF) de sus empleados.
- 14) Informar de inmediato a la Contraloría General del Quindío toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.
- 15) No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.
- 16) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato evitando las dilataciones y entramamientos que pudieran presentarse.
- 17) Utilizar los elementos y el recurso humano necesario para la ejecución del objeto contractual.
- 18) Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
- 19) Las demás que por la naturaleza del contrato se requieran

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD SEGÚN EL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1) Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto de la presente contratación. 2) Asumir los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados por la presente contratación. 3) El combustible a suministrar objeto de la presente contratación deberá estar acorde a las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato (Aceptación de la oferta). 4) El combustible a suministrar en la presente contratación deberá ser de primera calidad, en las calidades y especificaciones señaladas en el presente documento. 5) El suministro de gasolina objeto de la presente contratación deberá ser	1. El objeto contractual fue ejecutado con criterios de idoneidad, eficiencia y dentro de los tiempos establecidos. 2. El contratista asumió integralmente los costos, gastos y demás erogaciones ocasionadas durante la ejecución del contrato. 3. El combustible entregado cumplió con las características y especificaciones técnicas señaladas en los documentos del proceso contractual y en la propuesta presentada. 4. La gasolina suministrada correspondió a productos de óptima calidad, conforme a los estándares requeridos por la entidad. 5. El abastecimiento de combustible se efectuó únicamente al vehículo autorizado por la Contraloría General del Quindío, mediante el sistema electrónico SHIP o su equivalente, en estaciones de servicio habilitadas. 6. Las obligaciones contractuales se desarrollaron de manera integral, observando diligencia, responsabilidad y cumplimiento.

CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD				
PROCESO			INSTRUMENTO	
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	
NRO DE ACTA: 001	FECHA 29/04/26	VERSIÓN	COPIA CONTROLAD	PÁGINA 3 DE 5



suministro, en la (s) estación (es) de servicios ubicadas en el Municipio de Armenia Quindío habilitadas por el contratista y aprobadas por la Entidad para la presente contratación.

6) En general la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del objeto contractual, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales

7) Cumplir con el alcance del objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la oferta, los estudios previos, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el proponente.

8) Responder en los plazos establecidos en el presente documento.

9) Colaborar con la Contraloría General del Quindío en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla conforme a las características y especificaciones consignadas en su oferta, la cual hace parte integral de la presente contratación.

10) Acatar las instrucciones que imparta la Contraloría General del Quindío durante el desarrollo del contrato.

11) Atender las observaciones y requerimientos que formule la Contraloría General del Quindío por conducto del supervisor del contrato.

12) Indemnizar los perjuicios que cause la mora o en

- oportunamente dentro de los términos establecidos.
9. Se mantuvo apoyo y colaboración constante con la entidad para garantizar el correcto desarrollo del contrato.
 10. Se acataron de manera adecuada las directrices e instrucciones impartidas por la Contraloría General del Quindío.
 11. Las observaciones y solicitudes realizadas por la supervisión contractual fueron atendidas oportunamente.
 12. Las obligaciones derivadas del contrato fueron cumplidas sin incurrir en mora ni generar afectaciones a la entidad.
 13. Se efectuó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales conforme a la normativa aplicable.
 14. Cualquier circunstancia relevante relacionada con la ejecución contractual fue informada de manera oportuna a la entidad.
 15. La ejecución del contrato se desarrolló dentro del presupuesto oficial aprobado.
 16. La actuación contractual se llevó a cabo bajo los principios de buena fe, lealtad y transparencia, evitando retrasos o inconvenientes.
 17. Se dispuso del talento humano, equipos y recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
 18. La documentación requerida para la legalización y perfeccionamiento del contrato fue presentada dentro de los plazos establecidos.
 19. Se dieron cumplimiento a las demás obligaciones inherentes a la naturaleza y alcance del contrato.

CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD				
PROCESO			INSTRUMENTO	
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	
NRO DE ACTA: 001	FECHA 29/04/26	VERSIÓN	COPIA CONTROLAD	PÁGINA 4 DE 5

incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

13) En cumplimiento de le Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 se obliga ante la Contraloría General del Quindío al pago de los aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF) de sus empleados.

14) Informar de inmediato a la Contraloría General del Quindío toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.

15) No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.

16) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato evitando las dilataciones y entramamientos que pudieran presentarse.

17) Utilizar los elementos y el recurso humano necesario para la ejecución del objeto contractual.

18) Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.

19) Las demás que por la naturaleza del contrato se requieran

CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD				
PROCESO			INSTRUMENTO	
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	
NRO DE ACTA: 001	FECHA 29/04/26	VERSIÓN	COPIA CONTROLAD	PÁGINA 5 DE 5



3. VERIFICACION CUMPLIMIENTO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (PLANILLA UNICA DE PAGO SALUD, PENSION Y ARL)

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	IBC	No PLANILLA
	2026/04/26	\$45.577.100	9502849434
CONCEPTO	ENTIDAD		VR APORTE
SALUD	APORTES EN LINEA		1.938.100
PENSIÓN	APORTES EN LINEA		\$4.866.300
ARL	APORTES EN LINEA		\$480.800
CAJA DE COMPENSACION	APORTES EN LINEA		\$1.782.100
TOTAL	APORTES EN LINEA		\$9.067.300

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

EJECUCIÓN		
PLAZO	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA ACTA DE TERMINACIÓN
11 MESES	13 DE FEBRERO DE 2026	31 DE DICIEMBRE DE 2026

5. RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Se realiza compra de combustible del 16 de febrero de 2026 al 28 de marzo de 2026 para el vehículo de la contraloría general del Quindío identificado con placas OKX451 el cual se suministró la cantidad de 32,757 galones de gasolina por valor a \$532.203

6. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	PAGOS ANTERIORES	VR PRESENTE PAGO	SALDO	NRO ACTA DE SUPERVISION	PERIODO ACTA DE SUPERVISIÓN
(\$6.000.000)	\$0	\$532.203	\$5.467.797	001	13/02/2026 – 28/03/2026

7. DOCUMENTOS DE SOPORTE PARA PAGO

- Aportes en seguridad social correspondiente al mes de marzo de 2026 No. 9502849434
- CDP Nro. 2026006 del 13/02/2026
- CRP Nro. 2026020 del 13/02/2026
- Factura electronica mes de marzo


Milly Gabriela Sarria Villa
Director Administrativo y Financiero
Supervisora CGQPS-001-2026

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22 Piso 3
Edificio Gobernación del Quindío

contactenos@contraloria-quindio.gov.co

(606) 7359919
Ext: 1318 - 1535

www.contraloria-quindio.gov.co

@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindío

Chapman